RESOLUCION de la Dirección General de Agricultu-ra por la que se determina la potencia de inscrip-ción de los tractores marca «Volvo», modelo 320 Bus-

Solicitada por Hans T. Moller, S. A., la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la estación de Ultuna, Uppsala (Suecia), Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en

la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Volvo; modelo 320 Buster, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el conormo de conor

ran en el anexo. 2. La potenc 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 (treinta y uno) CV.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director general, Antonio

MC. 1-60

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado.

Marca	Volvo
Modelo	320 Buster
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	1538.
Fabricante	A B Bolinder Munktell (Grupo Volvo), Eskilstuna (Suecia).
Motor: Denominación	Perkins 913.
Combustible empleado	«Diesel oil». Densidad, 0,827; número de cetano, 48.

Potencia del tractor a la toma de fuerza	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico	Condiciones atmosféricas		
(C ▼.)	Motor	Toma de fuerza	(gr/CV hora)	Temperatura (grados C.)	Presión (mm. Hg.)	

Ensayo de homologación de potencia

Prueba d	e potencia soste	enida a 540	± 10 r. p. m. d	le la toma de i	fuerza.		
	30,6		1490	530	193	15	752

Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del moto	r recomendada por e	l fabricante pa	ara trabajos a la barra.		
37,2	2000	711	201	18	752

III. Observaciones.

El ensayo I no ha tenido una duración de dos horas, pero sí ha tenido esta duración el ensayo II, de potencia máxima. El ensayo I corresponde a la velocidad recomendada por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la pelea.